

CALENDARIO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO 2016-2017

Convocatoria Extraordinaria: del 15 de marzo al 07 de abril de 2017

- Cierre de actas: **07 de abril de 2017**

- Presentación del TFG (convocatoria extraordinaria): **del 15 al 17 de marzo de 2017**
 - **Solicitud de defensa y evaluación del TFG** (Artículo 10.3. del Reglamento), con el Permiso del estudiante para que una copia de los TFG aprobados sea incorporada en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor (Artículo 16. del Reglamento). Por triplicado y a doble cara.
 - **Memoria del TFG en formato electrónico** (Artículo 10.3. del Reglamento) e impresa en papel, por duplicado.
 - **V.B. del tutor** (Artículo 10.4. del Reglamento).
 - **Documento donde conste que el TFG es original e inédito** (Artículo 2.1. del Reglamento).

- Presidencia de los Tribunales:
 - Modelo para hacer público en los tableros de anuncios del Centro el lugar, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo que le corresponda evaluar, al menos con tres días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

- **Defensa pública y evaluación del TFG** (convocatoria extraordinaria): **del 03 al 05 de abril de 2017**
 - La defensa del TFG será realizada por el/la estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante 10 minutos.
 - A continuación, el/la estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
 - Finalmente, la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final, a puerta cerrada.
 - **Criterios de Evaluación:** 1. Presentación y estructura, 2. Claridad y pertinencia de los contenidos, 3. Originalidad y carácter innovador, 4. Integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, 5. Carácter reflexivo y argumentación interna, 6. Manejo de bibliografía especializada, 7. Calidad de la exposición, y, en su caso, 8. Defensa del trabajo (Artículo 12 del Reglamento).

- **Documento de valoración**
 - La Comisión Evaluadora redactará y firmará por duplicado el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El Presidente hará pública una de las copias en el tablón oficial del Centro correspondiente y remitirá la otra al Coordinador del Título (Artículo 13.2 del Reglamento).

- **Cierre de actas del TFG: 07 de abril de 2017**
 - Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas al acta de calificación de la asignatura TFG que corresponda, que podrá ser única por cada estudiante, la cual irá firmada por el Presidente de la mencionada Comisión (Artículo 13.4 del Reglamento).